



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

49

EXPEDIENTE N° 11838/02.-

REF./MINISTERIO DE LA PRODUCCION.-
SUBSECRETARIA DE PLANIFICACION Y EVALUACION DE PROYECTOS.-

S/RENUNCIA A PARTIR DEL 20/02/2003, PARA ACOGERSE A LOS
BENEFICIOS DE LA JUBILACION ORDINARIA.-

Terceros Iniciadores: JACOB NELIDA CATALINA.-

DICTAMEN N° 1424/03.-

Señor Ministro de la Producción:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 43/44.-

Por lo expuesto el mismo se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno Santa Rosa,
Ijv.-



07 OCT 2003

[Firma manuscrita]
Dr. PABLO VUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa